



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 MAYO 2012

Acta N° 24

Res. N° 10

Exp. N° 1-1963/12

**VISTO:** El Acta N° 93 Resolución N° 112 de fecha 28 de diciembre de 2011, en donde se crea la Unidad de Gestión Básica (UGB) a cargo de la Consejera del Consejo Directivo Central, Mtra. Teresita Capurro, a efectos de implementar el Plan Tránsito entre Ciclos Educativos.

**CONSIDERANDO: I)** Que en virtud de los concursos aún no realizados, se cuentan con economías en el Grupo 0 "Servicios no Personales" para ser traspuestas al Plan Tránsito por un total de \$ 2.637.689.

**II)** Que por nota de fecha 20 de abril de 2012, la Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Programa 05 por \$ 2.637.689, solamente para el ejercicio 2012, a efectos de ser traspuestos al Plan Tránsito.

**III)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes		
Unidad Ejecutora	Objetos	Monto en Pesos
05 Formación en Educación	099	2.637.689
<b>Total Objetos Reforzantes</b>		<b>2.637.689</b>
Objetos Reforzados		
Unidad Ejecutora	Objetos	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	011	1.260.000
	042/010	5.000
	042/032	9.000
	048/007	22.000
	048/009	28.000
	048/017	55.000
	048/023	55.000
	048/026	80.000
	048/028	100.000
	048/031	100.000
	048/032	30.000
	059	145.333
	068	136.646
	081	368.420
	082	18.893
	083	130.364
	087	87.200
089	6.833	
<b>Total Objetos Reforzados</b>		<b>2.637.689</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y al Área Contable Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL  
A.N.E.P.